

## **INDICACIONES PARA EL INGRESO DE POSTULANTES A LA SEDE DEL EXAMEN**

- 1.** El postulante no podrá ingresar al interior de la sede del examen escrito, con CELULARES, RELOJES, cualquier DISPOSITIVO ELECTRONICO, libros, cuadernos, escritos de ningún tipo o tamaño, alimentos o aquellos artículos o bienes que expresamente están prohibidos o que puedan afectar la transparencia del concurso.
- 2.** Cualquier dispositivo prohibido o que pueda afectar la transparencia del concurso, detectado al interior de la sede del examen escrito será retenido y entregado a la Policía, dejándose constancia mediante Acta. El postulante será separado de la rendición del examen escrito y perderá toda opción de postulación, haciéndose acreedor a sanción ética, administrativa, civil y penal como consecuencia de los hechos registrados y denunciados por el Jurado de Admisión.
- 3.** El suplantar es delito, aquella persona que se le encuentre suplantando será detenido por la Policía y denunciado. Quedan imposibilitados de seguir postulando, tanto el suplantador como el suplantado. El postulante se hará merecedor de la sanción ética, administrativa, civil y penal como consecuencia de las denuncias que presente el Jurado de Admisión.
- 4.** En el período de tiempo que dura la prueba escrita no está permitido conversar, mirar a las pruebas de los otros postulantes, recibir información de ninguna especie por elementos extraños al proceso, o por otros postulantes o por cualquier mecanismo.
- 5.** En el período de tiempo que dura la prueba escrita toda comunicación, consulta o inquietud será comunicada únicamente a la persona que es responsable de aula; la cual informará por los canales administrativos pertinentes.
- 6.** Durante el examen no está permitido ir a los servicios higiénicos, salvo situación de urgencia, para lo cual, se comunicarán con el (la) responsable de aula, quien designará a un personal de apoyo para que acompañe al .